

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN COMO SUBSANACIÓN DE LA PRESENTADA, PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPEDIENTE CONTR\_2022\_910740).****Presidenta:**D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO,  
Secretario Provincial del Servicio Andaluz de  
Empleo en Málaga.D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la  
Dirección Provincial del Servicio Andaluz de  
Empleo en Málaga.D<sup>a</sup>. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la  
Dirección Provincial del Servicio Andaluz de  
Empleo en Málaga.**Vocales:**D<sup>a</sup>. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la  
Intervención Provincial de la Junta de  
Andalucía en Málaga.**Secretario:**D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la  
Dirección Provincial del Servicio Andaluz de  
Empleo en Málaga.D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE,  
representante del Servicio Jurídico Provincial  
de Málaga.

En Málaga, siendo las 13:20 h. del 11 de julio de 2023, son convocados los miembros anteriormente relacionados, designados conforme a los criterios establecidos en la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 30 de junio de 2023 y, con acceso de todos los miembros a la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el examen de la documentación como subsanación de la presentada previa a la adjudicación por aquellas Empresas que fueron propuestas por la Mesa celebrada el pasado 9 de mayo de 2023 como adjudicatarias en el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Limpieza de la Red de Centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (CONTR\_2022\_910740, lotes 1, 2, 3 y 4).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 4 de julio de 2023, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días naturales a FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada para los lotes **Lotes 1.- Limpieza de Centros y Oficinas de Empleo de la provincia de Málaga, 3.- Limpieza del Centro Escuela de Hostelería de Málaga - La Cónsula y 4.- Limpieza del Centro Andaluz de formación Integral de las Industrias del Ocio - CIO Mijas.**

La Empresa ha presentado documentación al respecto dentro del plazo establecido, considerándose correcta.

Visto lo anterior la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de los siguientes lotes del Contrato de Servicio de Limpieza de la Red de Centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (CONTR\_2022\_910740) a FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. por las siguientes cantidades:

- **Lote 1.- Limpieza de Centros y Oficinas de Empleo de la provincia de Málaga**, por un importe de licitación de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (415.407,07 €), I.V.A. excluido.

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO	18/07/2023	PÁGINA 1/2
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGD6XDZ9W2JFL3LCWK4FBYJX4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- **Lote 3.- Limpieza del Centro Escuela de Hostelería de Málaga – La Cónsula**, por un importe de licitación de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (106.643,02 €), I.V.A. excluido.

- **Lote 4.- Limpieza del Centro Andaluz de formación Integral de las Industrias del Ocio – CIO Mijas**, por un importes de licitación de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (75.532,56 €), I.V.A. excluido.

Igualmente, en la sesión celebrada el 4 de julio de 2023, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días naturales a GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L., para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada para el **Lote 2.-Limpieza del Centro Escuela de Hostelería de Benalmádena – La Fonda**.

La Empresa ha presentado documentación al respecto dentro del plazo establecido, considerándose correcta.

Visto lo anterior la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del siguiente lote del Contrato de Servicio de Limpieza de la Red de Centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga (CONTR\_2022\_910740) a GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L., por la siguiente cantidad:

- **Lote 2.- Limpieza del Centro Escuela de Hostelería de Benalmádena – La Fonda**, por un importe de licitación de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (47.940,00 €), I.V.A. excluido.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Mesa a las 13:40 horas del día once de julio de dos mil veintitrés.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,  
Víctor M. Villaescusa Arnedo

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
José M.ª Tejero García

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO	18/07/2023	PÁGINA 2/2
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGD6XDZ9W2JFL3LCWK4FBJX4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	